**FORMATO 7**
**SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

San Rafael, 26 de Agostode 2026.

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN RAFAEL
Referencia: Solicitud de limitar a MiPyme el proceso de Mínima Cuantía No. CMC-048-2026, cuyo objeto es:. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "CENTRO VIDA" EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, GARANTIZANDO PROTECCIÓN A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL FAVORABLE, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007 SOBRE CONTRATACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027. SAN RAFAEL, TERRITORIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR"

Luis Eduardo García Posada actuando en representación legal de la Corporación Prospectar, identificada con NIT 900063428-3 como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la invitación a MiPymes (☐ Nacional ☐ Departamental ☒ Municipal).

Conforme a la Ley 590/2000, el Decreto 1074/2015 y las Leyes 1150/2007, 2069/2020 y el Decreto 1860/2021, manifiesto mi condición de:
☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☒ Mediana empresa

**Datos de la persona o empresa interesada:**
Nombre: Corporacion Prospectar
No. de identificación (C.C. o NIT): 900063428-3
Nombre del representante legal o apoderado: Luis Eduardo García Posada
No. de identificación del representante: 71.687.903
Dirección de notificaciones: Carrera 20 #19-18
Teléfono: 3127836631 Correo: corporacionprospectar@gmail.com

Cordialmente,

Luis Garcia
_____
Firma de la persona natural; representante legal o apoderado

_____
Firma del contador público y/o revisor fiscal – C.C.:70.527.880 – Tarjeta profesional:237657-T

*Nota: Este formato debe remitirse con la documentación soporte establecida en los documentos precontractuales, conforme al Art. 12 de la Ley 1150/2007, modificado por el Art. 34 de la Ley 2069/2020 y reglamentado por el Decreto 1860/2021.*